

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.872/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Evangelina Yudith ZURA VIDAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014;

QUE de fs. 17 a 20 se cuenta con la situación académica de la alumna ZURA VIDAL;

QUE por Notas Nros. 46 y 211/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna ZURA VIDAL presenta actividad académica constante;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Evangelina Yudith ZURA VIDAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I;

POR ELLO:

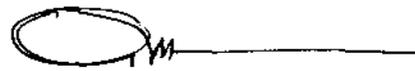
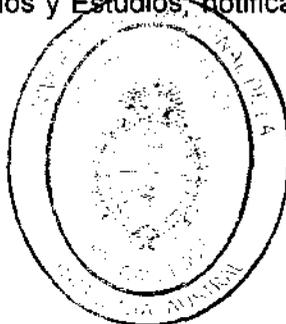
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Evangelina Yudith ZURA VIDAL (D.N.I. N° 33.939.779) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Instrumentos de Intervención II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Instrumentos de Intervención I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Instrumentos de Intervención I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

142